

ugar que se indica en la demanda Téngase en
designación de su Defensora y la casilla Judicial
ara sus notificaciones NOTIFIQUESE f) JUEZ
AL Dr Clever Urgilez Calle (sigue la notificación)
unico a usted para los fines de Ley LO CERTIFICO
e Darío Campos
TIO
439

NOVENO DE LO CIVIL DEL CANTON SALCEDO
JUDICIAL
ELSON DOMINICANO RAMIREZ
DO ANA MARIA VEATRIZ VALENCIA
INDETERMINADA
DIVORCIO VERBAL SUMARIO
306 2011

ecedentes expuestos concurro ante usted señor
tante juicio en via verbal sumario demando a mi
na Maria Beatriz Valencia el divorcio fundado el
ndo de la causal 11 del Art 110 del Código Civil
lego del tramite legal correspondiente en senten
are disuelto el vinculo matrimonial que me une a
lo cónyuge y a la vez disponga su marginación
de matrimonio

NOVENO DE LO CIVIL DE SALCEDO Salcedo
ie agosto del 2011 las 08h58 VISTO AVOCO co-
r de La presente causa en virtud del sorteo de ley
umplido con lo dispuesto en providencia anterior
pal la demanda que se califica es clara precisa
reure los requisitos de ley por lo que se admite
n la via del Juicio Verbal Sumario Por cuanto el
mplido con lo que ordena el Art 82 del Código
imiento Civil cite se a la demanda ANA MARIA
ALENCIA CONSTANTE por la prensa en uno de
de mayor circulación que se editan en la ciudad
ga Provincia de Cotopaxi y al ciudad del Tena
le Napo por tres ocasiones y en un intervalo de
le una publicación a la otra quien lo conteste den
uno legal bajo prevenciones de ley Agréguese
la documentacion que se acompaña Tómese
la cuantía Casilla Judicial que señala la actora
r sus notificaciones y la facultad que le confiere
sor Cítese Notifíquese) Dr Carlos R Barragán
ertifico

nunico a usted para los fines legales pertinentes
ole en legal forma de la obligación que tiene de
sillero judicial -para sus notificaciones
l de salcedo octubre 13 del 2011

LO ZAMBRANO LOPEZ
del Juzgado
T 440

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPANIAS
MEG/
EXP.33582
Tr.01.1 12.000126

N-006



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SALTOS KAS CIA. LTDA.

La compañía **CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SALTOS KAS CIA. LTDA.** Se constituyo por escritura publica otorgada ante el Notario Primero del Cantón **ORELLANA**, el 12 de marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolucion **SC IJ DJC Q 12 001583** de 27 Marzo de 2012

- 1.- DOMICILIO:** Cantón LORETO, provincia de ORELLANA
- 2.- CAPITAL.** Suscrito US\$ 450,00 Numero de Participaciones de 45 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO** El objeto de la compañía es A) ESTUDIO, DISEÑO, EJECUCION Y FISCALIZACION DE PROYECTOS DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES EN OBRA CIVIL, PETROLERA, METALMECANICA, INDUSTRIAL,

Quito, 27 de marzo de 2012

Dra Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍA SUBROGANTE

O 098